Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Filosofía

Convocatoria
Consejo Técnico

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 77 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, se convoca para el ***día 19 de diciembre de 2022*** a las ***10:00 horas***, en el Instituto de Filosofía, a la sesión de Consejo Técnico, bajo el siguiente orden del día:

1) Lista de asistencia.
2) Lectura del acta anterior y en su caso, aprobación del Orden del día.
3) Solicitud del Mtro. Víctor Manuel Rabay Mora para incorporarse al Programa educativo de Doctorado en Filosofía, ya que cursa el tercer semestre del PE de Doctorado en Ciencias del Comportamiento
4) Asuntos generales.

Sin otro particular por el momento, reciba saludos cordiales.

A T E N T A M E N T E
"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"
Xalapa, Ver a 12 de diciembre de 2022

DR. IGNACIO QUEPONS RAMIREZ
DIRECTOR

INSTITUTO DE FILOSOFIA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
www.uv.mx/filosofia

Dr. Julio Quesada Martín.

Dr. Adolfo García de la Sienra Guajardo.

Dr. Jesús M. Turiso Sebastián.

Dra. Adriana R. Menassé Temple.

Tuxpan # 29
Fracc. Veracruz

C. P. 91020 Xalapa –
Equez., Veracruz,
Xalapa, Ver.

Tel: (01228) 8.15.42.85

Email: iquepons@uv.mx

Pagina WEB:
http://www.uv.mx/ifilosofia

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Filosofía

CONSEJO TÉCNICO
19 DE DICIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 19 de diciembre de 2022, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Ignacio Quepons Ramírez Director, Dr. Jesús M. Turiso Sebastián Consejero Maestro, Dr. Adolfo García de la Sienra Guajardo, Dr. Julio Quesada Martín, y la Dra. Adriana R. Menassé Temple, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Filosofía, reunidos en el espacio que ocupa la Sala de Juntas del citado Instituto de Filosofía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 12 de diciembre de 2022, suscrita por Dr. Ignacio Quepons Ramírez, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

1) Lista de asistencia.
2) Lectura del acta anterior y en su caso, aprobación del Orden del día.
3) Solicitud del Mtro. Víctor Manuel Rabay Mora para incorporarse al Programa educativo de Doctorado en Filosofía, ya que cursa el tercer semestre del PE de Doctorado en Ciencias del Comportamiento
4) Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Hubo *quorum* para la celebración de la sesión.----------

SEGUNDO. Queda aprobada el acta de la sesión anterior.----------

TERCERO. Se revisó y analizo la solicitud, y protocolo del Mtro. Víctor Manuel Rabay Mora para incorporarse al Programa de este instituto, quedando aprobada por mayoría para su incorporación al programa de doctorado en febrero de 2023.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:25 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.----------

Dr. Ignacio Quepons Ramírez
Director

Dr. Jesús M. Turiso Sebastián
Consejero Maestro.

Dr. Julio Quesada Martín
Representante

Dr. Adolfo García de la Sienra Guajardo
Representante

Dra. Adriana R. Menassé Temple
Representante

Xalapa, Ver. Diciembre 9, 2022

Dr. Ignacio Quepons Ramírez
Director del Instituto de Filosofía
de la Universidad Veracruzana
PRESENTE

Estimado Dr. Quepons:

El que suscribe, Víctor Manuel Rabay Mora, alumno del programa de Doctorado en Ciencia del Comportamiento, con matrícula zS21000257 y cursando el tercer semestre, por medio de la presente me permito solicitar su apoyo a fin de que el núcleo académico del instituto de filosofía valore mi situación para incorporarme al programa de doctorado en filosofía por los motivos expuestos en las siguientes líneas:

Como es ampliamente conocido, el conflicto entre académicos que provocó la extinción del Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano (CEICAH) era un tema tan recurrente y comentando al interior de las instalaciones que era imposible no estar enterado y, en alguna medida, involucrado; muchos compañeros alumnos y profesores tomaron partido y comenzaron a hacer grupos cada vez más herméticos. Cuando se tomó la decisión de extinguir el CEICAH, los temas políticos se volvieron aún más recurrentes, tanto que ahora mismo, parecen ser más importantes las cuestiones políticas que las académicas. A partir de esta situación, he decidido solicitar un cambio de programa doctoral, y a partir de un análisis de los distintos programas que oferta nuestra institución, considero que el instituto de Filosofía es idóneo para concluir mis estudios.

Las razones por las que considero al doctorado de filosofía sobre otros programas como el doctorado en psicología o el de investigaciones cerebrales son, en primer lugar, que el enfoque interconductual que se trabaja en el extinto CEICAH realiza un abordaje conceptual y crítico de la psicología a partir de la perspectiva wittgeinsteineana, por lo que el trabajo que se realiza en el instituto de filosofía se asemeja más al trabajo que he realizado durante mi formación, que el que se realiza en otros institutos. Otra razón importante es que he trabajado previamente con el Dr. Arturo Herrera Melo durante mis estudios de la licenciatura en pedagogía. Trabajando con él fue que despertó mi interés por el análisis funcional de la conducta y el interconductismo, pues el Dr. Herrera realiza filosofía de la ciencia y la psicología, una línea de investigación a la que considero que me puedo incorporar de forma satisfactoria. Finalmente, cuando trabajé previamente con el Dr. Herrera su ética y modelo de trabajo me resultó sumamente eficiente, y considero que el puede ser un gran apoyo para poder adaptarme a las exigencias del programa.

Estoy consciente de las implicaciones académicas que esta decisión conlleva, por lo que estoy en la mejor disposición de adaptarme a los tiempos y programa del Doctorado en Filosofía.

Agradezco la atención prestada y me mantengo atento a la respuesta de mi solicitud. Reciba un cordial saludo.

Atentamente, Víctor Manuel Rabay Mora

ANÁLISIS GNOSEOLÓGICO DE LAS INSTITUCIONES PSICOLÓGICAS MODERNAS Y CONTEMPORÁNEAS. HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CRITERIO DE DEMARCACIÓN PARA EL SABER PSICOLÓGICO

Víctor Manuel Rabay Mora

1) Planteamiento del problema

La Teoría del Cierre Categorial (TCC) propone una metodología de análisis gnoseológico que busca superar dialécticamente a otras teorías de la ciencia, como lo podrían ser las descripcionistas, teoreticistas o adecuacionistas pues —en la medida en que se coordina con las concepciones semánticas o estructuralistas de la ciencia— pretende caracterizar a los cuerpos científicos a partir de una estructura circularista. Dentro de los análisis gnoseológicos especiales que se han realizado en las últimas décadas, pocos son los que se han llevado a cabo en torno al saber psicológico. Así, realizar este tipo de análisis resulta fundamental para que las instituciones psicológicas puedan clarificar su diversidad temática, metodológica y pragmática. Según esto, es fundamental llevar a cabo un análisis gnoseológico por las siguientes razones:

a) Porque no existe claridad respecto al objeto de estudio de la psicología, o dicho en los términos de la TCC, no está claro cuáles son los elementos que constituyen el campo de investigación de lo psicológico. En todo caso, la claridad temática de su campo, solo se manifiesta al interior de sus diferentes escuelas (conductismo, epistemología genética, neurociencias, cognoscitivismo) y no al interior de una ciencia integral con un campo cerrado.

b) Porque no hay claridad gnoseológica sobre si la psicología pertenece a las llamadas ciencias sociales, ciencias naturales, ciencias formales o ciencias medias y los argumentos al respecto están totalmente polarizados. La TCC ofrece una clasificación distinta a la descrita anteriormente que resuelve las dificultades de categorización de las instituciones psicológicas tomando como criterio la diversidad de metodologías de neutralización de operaciones de sujetos gnoseológicos (metodologías alfaoperatorias, betaoperatorias y los estados intermedios de equilibrio entre ambas metodologías).

c) La psicología como conjunto de instituciones en el mundo moderno y contemporáneo no se limita a la psicología académica que se sustenta en saberes científicos o filosóficos, sino que se entremezcla con saberes de carácter mundano y político contingentes a las distintas épocas y culturas. Esta situación conduce a confusiones de carácter categorial que pueden

ser analizadas y organizadas por la TCC a partir de los estados intermedios de equilibrio entre las metodologías alfa y beta.

2) Justificación

Una de las características principales del mundo contemporáneo es la importancia exacerbada que se le da a la psicología en la vida de las personas y en la conformación de las agendas de las sociedades políticas, pues cada vez se utilizan más argumentos que apelan a la prevalencia de la experiencia individual y subjetiva por encima de las consideraciones contextuales y objetivas; esto sobre todo en discusiones de carácter ético, jurídico y político. La caída o el debilitamiento de ciertas instituciones tradicionales como la familia, la iglesia o el estado es, en cierta medida, consecuencia del individualismo hiperbólico que se vive en la actualidad a partir de una comprensión parcial e incorrecta de la psicología.

Los cambios que se están dando en el siglo XXI son legitimados por una presunta única ciencia psicológica, la cual resulta claramente ser un mito oscurantista, pues no hay algo tal como una ciencia psicológica unificada, sino un conjunto de teorías sobre la conducta, la mente, el aprendizaje, el carácter o los estados de ánimo que no guardan relaciones de coherencia entre sí, ni comparten metodologías, ni presupuestos teóricos. En este sentido, las psicologías tienen formas de instituciones diseñadas para moldear clases de individuos según fines muy específicos.

4) Objetivo general

Demarcar ontológica, gnoseológica y pragmáticamente los límites de las instituciones psicológicas con el propósito de establecer criterios trascendentales que permitan la construcción de instituciones psicológicas coherentes con la pluralidad del presente y los futuros contingentes de las personas.

5) Objetivos específicos

a) Caracterizar a la TCC como una teoría de la ciencia capaz de clasificar las diferentes clases de saberes.
b) Llevar a cabo un análisis gnoseológico especial de las instituciones psicológicas modernas y contemporáneas.

c) Clasificar a las distintas instituciones psicológicas, sus criterios de operación, así como sus momentos de encuentro y desencuentro.
d) Brindar un criterio de demarcación de lo estrictamente psicológico a razón de sus variadas formas de presentación histórica y actualista.

6) Marco Teórico

Se utilizará al materialismo filosófico de Gustavo Bueno, al Conductismo filosófico de Marino Pérez Álvarez, a la teoría del conflicto de normas irresuelto personalmente de Juan Bautista Fuentes Ortega y al Operacionalismo Materialista Contextual de Herrera Melo.

7) Metodología

El método del materialismo filosófico consiste en el ejercicio de un racionalismo material que analiza las construcciones y debates científicos y filosóficos alejados lo más posible de cualquier presupuesto metafísico. Según el método del materialismo filosófico la racionalidad se moldea a través de operaciones tecnológicas o prácticas cuyos cursos sólo pueden seguir adelante cuando los materiales respectivos se encuentran concatenados objetivamente. Así, el método a utilizar consistirá en una clarificación de la diversidad de las instituciones psicológicas, para luego establecer jerarquías que permitan el descubrimiento de categorías analíticas trascendentales y actualistas.

8) Índice tentativo

0. Introducción

1. La teoría del cierre categorial y la gnoseología general.
   1.1. La filosofía como saber de segundo grado.
   1.2. La concepción circularista de la ciencia.
   1.3. La diferencia entre metodologías alfa y betaoperatorias.
   1.4. La teoría del cierre categorial como alternativa en filosofía de la ciencia.
2. Gnoseología especial: El caso de las instituciones psicológicas modernas y contemporáneas.
   2.1. Determinación de variables para estudios gnoseológicos especiales.
   2.2. La teoría de las instituciones del materialismo filosófico.
   2.3. Las instituciones psicológicas entre otras instituciones del espacio antropológico.

2.4. El campo moderno y contemporáneo de la psicología.

3. La psicología como un conjunto de instituciones.

3.1. La psicología como institución mundana.

3.2. La psicología como institución política.

3.3. La psicología como institución científica.

3.4. La psicología como institución filosófica.

4. La demarcación del saber psicológico.

4.1. Las psicologías como instituciones en conflicto.

4.2. Hacia un entendimiento integral de la psicología.

4.3. La necesidad de nuevas instituciones psicológicas.

4.4. Sobre el porvenir de la psicología.

9) Cronograma de actividades

Tabla 1. Cronograma de actividades.

Nombre del capítulo	Número de páginas	Fecha de entrega
Capítulo 1 La teoría del cierre categorial y la gnoseología general	p. 10-64	30 de junio de 2023
Capítulo 2 Gnoseología especial: El caso de las instituciones psicológicas modernas y contemporáneas.	p. 65-119	20 de diciembre de 2023
Capítulo 3 La psicología como un conjunto de instituciones.	p. 120-174	30 de junio de 2024
Capítulo 4 La demarcación del saber psicológico.	p. 174-228	30 de diciembre de 2024

*Los semestres siguientes servirán para realizar correcciones.